

Guayaquil, 16 de Abril de 2017

Señores
**Accionistas de la Compañía
Reap S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2016.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2016 fue de \$366.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2017 se incrementaría a \$375.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2016, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$24,466.94

Durante el año 2016 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2016 fueron de \$152,001.84 Los Costos de Venta fueron de \$95,286.32 lo que nos da una utilidad bruta de \$56,715.52

Los Gastos de Ventas y Administrativos \$56,493.07 quedando una Utilidad operacional de \$222.45

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$33.37 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$41.60 por 22% de Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$147.48 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2017, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.



Pedro Gamarra León
Gerente General